

Resumen: limitación del poder de mercado

- Introducción al antimonopolio
- Fijación de precios
- Monopolización
 - Política de precios predatoria
 - La práctica del *tying* y el incremento del monopolio
- Otras prácticas
- Recursos comunales

“Es raro ver juntos a empresarios del mismo ramo, ni siquiera por motivos de celebración o diversión, pero si lo hacen, la conversación suele terminar en una conspiración contra el público, o en alguna estratagema para elevar los precios. Es impensable una ley que evite estas reuniones, ya que sería inaplicable o no estaría en consonancia con los valores de libertad y justicia”

¿Por qué nos preocupamos?

- Está en juego mucho dinero . . . e incluso la cárcel
 - Las multas impuestas a laboratorios Roche suman 1.000\$ millones
 - Los ejecutivos de ADM han sido condenados a prisión
- Evitar infringir la ley antimonopolio es muy importante
 - Puede cambiar el modo en que una empresa gestiona su actividad
 - A menudo es parte de la estrategia competitiva
 - Hay que examinar con cuidado las fusiones y adquisiciones
- Cerca del 90% de los casos antimonopolio en EE.UU. son entre empresas

Esbozo de las leyes antimonopolio en EE.UU.

Contrato/Conspiración para restringir el comercio	Prácticas que amenazan la competencia	Otras prácticas "injustas"
Fijación de precios	<ul style="list-style-type: none">• Fusiones → concentración• Discriminación de precios	Publicidad engañosa Etiquetado Trucos sucios
<ul style="list-style-type: none">• Explícito• Implícito Monopolio (o intento)	Restricciones verticales <ul style="list-style-type: none">• Mantenimiento precio minorista• Contratos de productos "atados" o <i>tying</i>• Trato comercial exclusivo• Restricciones territoriales• Venta exclusiva (Franquicia)	
(Ley Sherman)	(Leyes Clayton y Robinson-Patman)	(<i>Federal Trade Commission</i>)

También: algunos estados tienen leyes antimonopolio exclusivas

Regla *per se* frente a regla de la razón

- La fijación de precios es ilegal *per se*
- Muchas otras acciones se juzgan conforme a la “regla de la razón”
 - ¿Es posible que la práctica dé lugar a una reducción considerable de la competencia?
 - Si es así, ¿existe una justificación comercial de peso para esta práctica que compense las consecuencias anticompetencia?

Lo que no se puede hacer de ningún modo (en EE.UU.)

- Fijación de precios
- Equivalentes funcionales de la fijación de precios, *p. ej.*,
 - Reparto de la clientela o del mercado
 - Mantenimiento de un precio minorista mínimo

Ejemplos recientes de fijación de precios

- NASDAQ: el fenómeno del 1/4 de punto
- Sistemas de reserva de las aerolíneas estadounidenses
- Universidades de la *Ivy League*
- ADM y la lisina
- Marsh & McLennan y el seguro comercial (supuestamente)

Monopolización (o intento)

- Predación y fijación de precios predatoria
 - La firma establecida reduce los precios por debajo del coste para expulsar a las rivales, o impedir la entrada
 - Por ejemplo,
 - Aerolíneas
 - Microsoft estableció en cero el precio del Internet Explorer (práctica supuestamente predatoria)
- Construir o mantener barreras a la entrada
 - P.ej. Microsoft en el mercado del sistema operativo

Monopolización (cont.)

- *Tying* o "venta atada"
 - Cuando el vendedor condiciona la venta de un producto a que el comprador esté de acuerdo en adquirir también otro producto (diferente)
- Ejemplos
 - Kodak
 - Internet Explorer y Windows

¡Uy!...

A finales de 1996, James Allchin, alto ejecutivo de Microsoft escribió:

- “No entiendo cómo IE va a triunfar. Lo que hacemos ahora no es más que copiar todo lo que Netscape hace, en el producto y en el paquete....Pienso que debemos sacar mayor partido de Windows. Tratar IE sólo como un complemento de Windows, que es multi-plataforma, [significa] perder nuestra mayor ventaja, la cuota de mercado de Windows”

¡Uy!, otra vez . . .

“Memphis [nombre de código de MS para Win98] ha de ser una actualización sencilla, pero por encima de todo tiene que acabar con los envíos OEM, para que Netscape no llegue nunca a tener una oportunidad en estos sistemas”.
(James Allchin, alto ejecutivo de MS en 1996)

Microsoft es un caso de monopolización

- Para probar la *monopolización*, las autoridades tienen que demostrar:
 - Posesión de poder monopolista en un mercado relevante
 - Adquisición o mantenimiento intencionado de poder de mercado
 - Ser un monopolista no es ilegal
 - A menudo es difícil determinar la intencionalidad si la firma cuenta con procedimientos de verificación antimonopolio
- Si se demuestra => hay que pagar al perjudicado el triple de los daños ocasionados

Discriminación de precios

- “Entre artículos de gama y calidad similar”, no se permite en mercados de bienes intermedios si el efecto es atenuar la competencia
- Ejemplos
 - Minoristas que sufren porque los fabricantes conceden descuentos a grandes almacenes como Wal-Mart
 - Una pequeña tienda, puede demandar al fabricante y a la cadena y obtener el triple por daños y perjuicios
 - Farmacéuticos minoristas *frente a* empresas de fármacos

Ejemplos de restricciones verticales

- Trato comercial exclusivo
 - Toys R Us
 - Ben and Jerry's
- Mantenimiento del precio minorista
 - Distribuidores de periódicos (máximo)

Prácticas injustas o engañosas

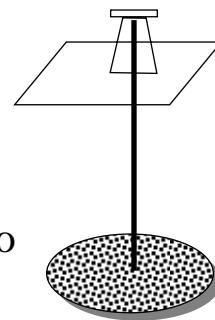
- Publicidad engañosa
 - Bait and Switch
 - Vioxx
- Etiquetado
 - Medicinas homeopáticas
- Trucos sucios
 - Microsoft + Dr. Dos
 - British Airways y Virgin Atlantic

Recursos comunales

- Justificación para la coordinación
- Definición:
 - Recurso que puede utilizarse sin pagar
 - Muchos tienen acceso gratis
 - El uso de uno afecta a otros (externalidad)
- Ejemplos:
 - Vacas en tierras comunales (terreno municipal)
 - Vehículos en la carretera
 - Peces en el océano
 - Aviones en el cielo

Recursos comunales: ejemplo del petróleo

- N = total de perforaciones
- q = producción por pozo
- Q = producción total = Nq
- P = precio = 15\$ por barril
- Coste de perforación = 1500\$ por pozo
- Con más pozos la presión descende, por tanto
 $q = 1000 - N$



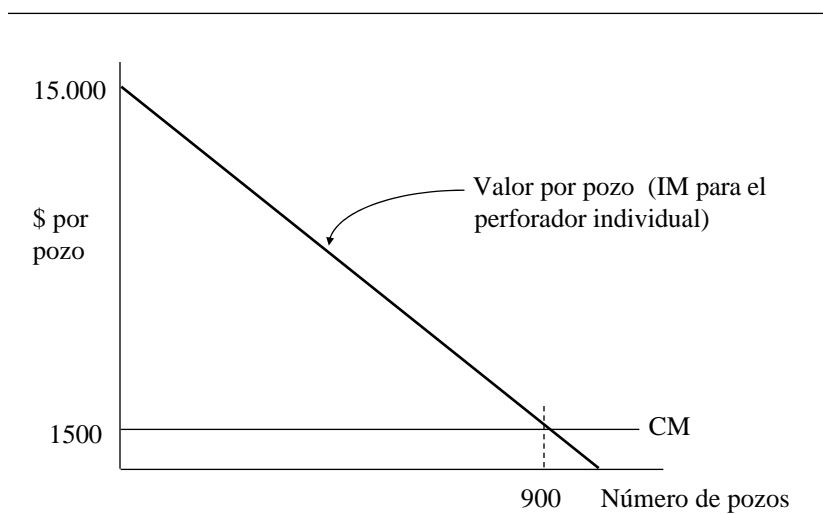
Campo petrolífero: muchos promotores

- Para la firma i , el beneficio de un pozo más es
$$\Pi_i = Pq - 1500$$
- Los promotores añadiran más pozos hasta alcanzar el punto de equilibrio, según su percepción:

$$Pq - 1500 = 15(1000 - N) - 1500 = 0$$

- Y, en este punto
 - $N = 900$ pozos
 - $Q = 90.000$ barriles
 - $q = 100$ barriles, y $\Pi_i = 0\$$!?!

Muchos promotores



Empresa conjunta (abarca todo el terreno)

- Beneficio que saca la comunidad perforando pozos

$$\begin{aligned}\Pi_c &= PQ - 1500N \\ &= 15(1000N - N^2) - 1500N\end{aligned}$$

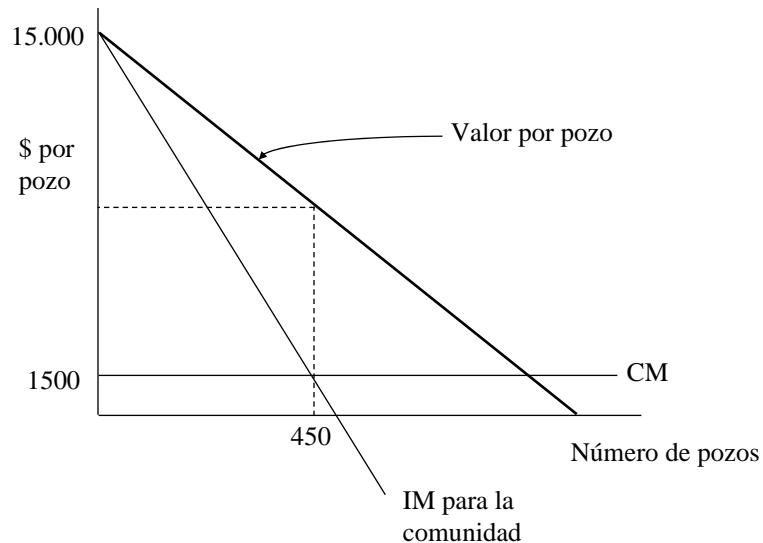
- Un responsable añade pozos hasta el punto en que

$$d\Pi_c / dN = 15(1000 - 2N) - 1500 = 0$$

- Y, en este punto

- N = 450 pozos
- Q = 247.500 barriles
- q = 550 barriles y $\Pi_i = 3,04\$$ millones

Gestión de la empresa conjunta



Bienes comunales: resumen

- Un individuo o una empresa ve el efecto marginal (privado) de sus acciones, no el efecto general sobre la comunidad en su totalidad
- Coste privado/beneficio \neq Coste comunitario/beneficio
- Cómo trataría este problema en:
 - Campos petrolíferos
 - Pesca
 - Carreteras
 - Tráfico aéreo

Cuestiones para recordar

- La fijación de precios es ilegal. El monopolio no es ilegal, la monopolización intencionada sí lo es
- El antimonopolio se puede utilizar como un arma competitiva
- Las multas pueden ser enormes y se pueden dictar condenas personales de cárcel
- EN CASO DE DUDA, CONSULTE A UN ABOGADO
- Cuando no hay control sobre los recursos comunes, se abusa de ellos (Tragedia de los bienes comunales)